EUDS Mi Universidad

Nombre del Alumno: Dulce María Gómez Gutiérrez

Nombre del tema: Unidad 4 Delitos cometidos por

servidores públicos.

Nombre de la Materia: Estudio particular de los

delitos

Nombre del profesor: Rafael Iván Guillen Alcalá

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 3°

Delitos	SERVIDOR PÚBLICO.					
	ABUSO DE AUTORIDAD	Un abuso consiste en hacer uso de un recurso o tratar a una persona de manera impropia, incorrecta, improcedente, Artículo 420 Cometen el delito de abuso de autoridad, los servidores públicos que incurran en alguna de las conductas siguientes: I Cuando para impedir la ejecución de una ley, decreto, reglamento o disposición de carácter general, el cobro de un impuesto o el cumplimiento de una resolución judicial, pidan auxilio a la fuerza pública o la empleen con ese objetoETC.				
cometidos por servidores públicos.	СОНЕСНО	Es un delito que cometen aquellos que solicitan, aceptan u ofrecen dinero, regalos o favores a cambio de un acto relacionado con el ejercicio de la función pública. Artículo 428 Cometen el delito de cohecho: 1. El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión. El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión.				
	PECULADO	Es definido como la apropiación indebida o desviación por un funcionario público o por una persona que dirija una entidad del sector privado o cumpla una función en ella, de bienes, fondos o títulos públicos o privado. Artículo 429 Comete el delito de peculado: I. Todo servidor público que para su beneficio o el de una tercera persona física o moral, distraiga de su objeto dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente al Estado, al Municipio o a un particular, si por razón de su cargo los hubiere recibido en administración, en depósito, en posesión o por otra causa ETC.				

Clasificación de los títulos de crédito	Artículo 431 Comete el delito de concusión, el servidor público que, con el carácter de tal, y a título de impuesto o contribución, recargo, renta, rédito, salario o emolumento, exija por sí o por medio de otro, dinero, valores, servicios o cualquier otra cosa que sepa que no se adeuda o en mayor cantidad que la señalada por la ley. Al responsable del delito de concusión, se le impondrán de tres meses a dos años de prisión cuando el valor de lo entregado no exceda de quinientos días de salario; cuando exceda de quinientos días de prisión.				
	TRAFICO DE INFLUENCIAS	Implica la capacidad de influir en un funcionario o autoridad pública a través de una situación de prevalimiento con el fin de conseguir un beneficio económico a través de una resolución	I. El servidor público que, tramitación o resolución	delito de tráfico de influencia: por sí o por interpósita persona, promueva o gestione la ilícita de negocios públicos, ajenos a las ntes a su empleo, cargo o comisión ETC.	
	Es cuando un funcionario público su patrimonio con motiv ENRIQUECIMIENTO aprovecha su cargo para cualquier otra causa, no			ito de enriquecimiento ilícito quien, habiendo incrementado e su empleo, cargo o comisión en el servicio público o por eda acreditar el legítimo aumento de su patrimonio o la bienes a su nombre o de aquellos respecto de los cuales se	
	EJERCICIO ILEGAL Y ABANDONO DE FUNCIONES PÚBLICAS	Artículo 417 Comete el delito de ejercicio el servidor público o la persona que: I Acepte o ejerza las funciones de un emphaber tomado posesión legítima del mismo	pleo, cargo o comisión, sin	II Continúen ejerciendo las funciones de un empleo, cargo o comisión, después de saber que ha concluido el término de su nombramiento o comisión, sean revocados éstos o que se le haya suspendido o destituido ETC.	
	TORTURA E INCOMUNICA CIÓN	Dentro del catálogo de delitos cometidos por servidores persona par publicos, encontramos a la tortura e incomunicación confesión; al COMUNICA Artículo 426 Comete el delito de tortura, el servidor sospeche de la confesión; al comunicación confesión; al comunicac		uja dolores o sufrimientos físicos o psicológicos a una a para obtener de ella o de un tercero información o una ón; o para castigarla por un acto que haya cometido o se ne que ha cometido o para coaccionarla para que realice le realizar una conducta determinadaETC.	

TRAFICO DE INFLUENCIAS Artículo 427.- Comete el delito de intimidación:

I.El servidor público que por sí o por interpósita persona, utilizando la violencia física o moral, inhiba o intimide a cualquier persona para evitar que ésta o un tercero denuncie, formule querella o aporte información relativa a la presunta comisión de una conducta sancionada por la legislación penal, o por la ley que en materia de responsabilidades administrativas sea aplicable... ETC.

Al que cometa el delito de intimidación, se le impondrán de dos a nueve años de prisión y multa por un monto de cincuenta a trescientos días multa.

ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

Artículo 432.- Comete el delito de Ejercicio Abusivo de Funciones:

I. El servidor público que ilícitamente:

A. otorgue concesiones de prestación de servicio público o de explotación, aprovechamiento y uso de bienes de dominio del Estado.

b) Otorgue permisos, licencias, adjudicaciones o autorizaciones de contenido económico... ETC.

Al que cometa el delito a que se refiere el presente artículo, se le impondrán de seis meses a doce años de prisión y de treinta a ciento cincuenta días multas.

Clasificación de los títulos de crédito